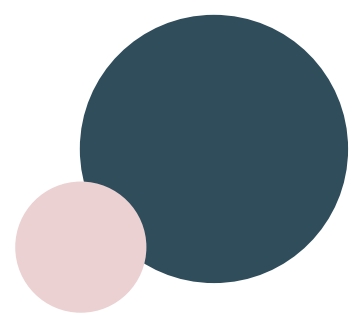


Los lobbies de la Industria del Control Migratorio

El círculo de influencia perfecto



Autores: Isabella Carril Zerpa, Gonzalo Chávez, Gonzalo Fanjul, Ana Teresa González López, José Bautista y Ana González-Páramo.

Abril de 2022

Introducción

Una de las lecciones más llamativas del estudio de industrias como la de las armas, el tabaco o el azúcar es el modo en el que estas definen el entorno en el que se desenvuelven. A diferencia de la imagen que se cuidaron de transmitir, su desempeño no era el de operadores neutrales, sometidos a los vaivenes de un contexto institucional y normativo que aceptaban de mejor o peor grado. La realidad es que ese contexto estaba –y está– directa y profundamente relacionado con la influencia de estas compañías. Hasta el punto de moldearlo en beneficio propio.

Ese es el objetivo último de algunos lobbies empresariales: capturar las políticas que regulan su mercado, con el fin de maximizar los beneficios que obtienen de él. La influencia institucional y social se ejerce en terrenos y niveles muy diferenciados, desde la actividad legislativa hasta la construcción de una narrativa pública. Desde la obtención de contratos y subvenciones, hasta la complicidad de expertos académicos y científicos.

Todo el mundo conoce hoy historias de las industrias tabaqueras, armamentísticas o farmacéuticas. Hemos leído libros y visto películas que nos asombran e indignan a partes iguales. Pero no tenemos la misma información acerca de las compañías que operan en la Industria del Control Migratorio (ICM). Este conglomerado heterogéneo –en su naturaleza y sus propósitos– de organizaciones sostiene el modelo prevalente y multimillonario de gestión de la movilidad humana. En algunos casos, obtiene pingües beneficios por ello, como ha analizado la Fundación porCausa en sus investigaciones. Casi siempre, se asegura de perpetuar un relato en el que su función resulta imprescindible. En una suerte de profecía autocumplida, la ICM exige más recursos para controlar las migraciones, al tiempo que su actividad alimenta la idea de las fronteras como problema o como amenaza, lo que justifica inversiones aún mayores en el futuro. La historia de la política migratoria española y europea en los últimos veinte años es un camino constante en una única dirección y con recursos crecientes.

Desde la Fundación porCausa, junto con otras organizaciones hermanas del periodismo y la investigación, nos hemos empeñado en entender mejor el funcionamiento y las consecuencias de este fenómeno. Nuestro propósito es analizar el modo en el que una industria tan relevante se organiza y opera en el ámbito de las políticas migratorias. Queremos explicar las consecuencias positivas y negativas de esta actividad, analizando sus implicaciones para el interés público y su consistencia con las obligaciones y los compromisos de gobiernos y decisores políticos. Este informe es un primer paso en ese trabajo. Sus contenidos se centran en tres preguntas iniciales fundamentales: ¿Sobre qué materias y políticas se hace lobby?; ¿quién hace lobby en la Unión Europea y en España?; y ¿cómo se regula el lobby?

¿Qué es un lobby?

Lobby, cabildeo, incidencia, advocacy, asuntos públicos o institucionales son términos que describen la actividad de influir en la elaboración o aplicación de leyes y políticas a favor de los intereses representados. Los lobbies son grupos de interés que no sólo representan a la industria, sino también aquellos que persiguen ONG, colectivos sociales, think tanks, confesiones religiosas, asociaciones profesionales, regiones, ayuntamientos, diásporas o incluso Estados. Según **Transparencia Internacional**, **deberían ser parte integral de una democracia sana, estrechamente vinculados con valores como la libertad de expresión o el derecho de petición**, ya que los lobbies pueden **mejorar la calidad de la toma de decisiones**. Pero, para que eso ocurra, tienen que darse **3 premisas**: que haya 1) un código deontológico exigible, 2) transparencia en sus actividades e 3) igualdad de acceso a los decisores.

Sin embargo, la realidad muestra que **la mayor parte de la influencia sigue siendo oculta e informal**; que existen **conflictos de intereses** serios; que ciertos lobbies tienen **acceso privilegiado al poder**, y que los riesgos de una influencia indebida son tan altos que pueden tener gran **impacto** en la economía, el medio ambiente, la cohesión social, la seguridad

pública o los derechos humanos.

Según la plataforma del sector **Lobby Europe**, en septiembre de 2019 había 11.800 grupos de interés en el **registro de transparencia** de la UE (aunque se calcula que son alrededor de **25.000** los que en realidad operan en Bruselas, ya que la inscripción en el registro es voluntaria), de los cuales: 6.000 representan intereses corporativos o industriales (51,9%), 3.000 a ONGs (26%), 1.000 a consultoras/profesionales (9,2%), 800 a think-tanks o centros de investigación y/o académicos (7,5%), 500 a entidades locales, regionales y otras entidades (4,9%) y 50 a iglesias y comunidades religiosas (0,5%).

Esos lobbies también existen a **nivel nacional, regional y local**. Como señala **Corporate Europe Observatory** los Estados miembros (EM) de la Unión Europea (UE) tienen un papel clave en el diseño y elaboración de políticas y leyes al formar parte de la dirección estratégica de la UE a través del Consejo y del resto de instituciones directa o indirectamente (como a través de las presidencias rotatorias del consejo, de los comités, etc). Es en esta dimensión nacional donde hay menos homogeneidad y transparencia y donde los intereses empresariales pueden canalizarse más fácilmente, lejos del escrutinio público.

1. ¿SOBRE QUÉ MATERIAS Y POLÍTICAS TRATAN DE INFLUIR LOS LOBBIES DE LA INDUSTRIA DEL CONTROL MIGRATORIO?

1.1. En Europa

La Industria del Control Migratorio (ICM) tiene interés en todas las normas, políticas y herramientas financieras que, directa o indirectamente, fomentan la securitización y militarización de las fronteras exteriores, la externalización del control fronterizo a países terceros y/o los retornos¹. Los desafíos de la seguridad en un contexto tan volátil como el actual, con amenazas rápidas, complejas y transfronterizas, al que se añade desde febrero de 2022 un escenario bélico en las fronteras exteriores con Ucrania, cimentan el concepto de la “Europa fortaleza”. La continuidad de las dimensiones interna y externa de la seguridad engloba desafíos tan variados como la lucha contra el terrorismo, las amenazas híbridas, las redes de tráfico de migrantes y otros grupos criminales transfronterizos, o los movimientos secundarios o no autorizados en el espacio Schengen. Son varias las políticas que generan oportunidades de negocio en estos ámbitos. Desde los asuntos de **interior y migraciones, a las políticas de inclusión, pasando por todas aquellas que han ido incorporando el control migratorio en sus prioridades y proyectos**. Entre estas últimas resaltan las de cooperación al desarrollo, vecindad y ampliación, políticas de promoción de la industria europea, de investigación e innovación, acción exterior, defensa, políticas comerciales o incluso de pesca. La Unión Europea impulsa sus políticas y prioridades **gracias a poderosas herramientas financieras**, entre otras:

- El **Fondo Fiduciario de la UE para África** (EUTF, por sus siglas en inglés) creado en 2015 como el instrumento más visible de la política migratoria surgida de la crisis de acogida en la Cumbre de La Valeta.
- El **Instrumento IVDCI-Una Europa Global** (Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional), sucesor del Fondo EUTF África, y resultado de una racionalización financiera del gasto, que fusionan varios instrumentos, incluidos el **Fondo Europeo de Desarrollo (FED)**, el

¹ Fundación porCausa, 2020: “La Industria del Control Migratorio: ¿Dónde está el dinero”
<https://porcausa.org/spectram/static/docs/icm1.pdf>

Instrumento Europeo de Vecindad (ENI) o el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI) entre otros. El IVDCI cuenta con un presupuesto de 79.462 millones de euros para el periodo 2021-2027 y asigna explícitamente un **10% de su dotación financiera a acciones de apoyo a la gestión y la gobernanza de la migración y el desplazamiento forzoso**. Esa planificación orientada al control migratorio también está presente en aquellos estados en fase de preadhesión financiados en el marco del Instrumento de asistencia de preadhesión (**IAP III**), como es el caso de los Balcanes Occidentales.

- **Horizon 2020** y su sucesor, **Horizon Europe**, en materia de Política de Investigación e Innovación o en el Área de Justicia y Asuntos de Interior los **Fondos FAMI** (de Asilo, Migración e Inclusión) y el Fondo de Seguridad Interior (**FSI**).

¿Cómo operan los lobbies europeos?

Independientemente de la naturaleza del lobby (sea empresa, consultoría, ONG o iglesia, por ejemplo) la incidencia es una **actividad de largo recorrido, una profesión y una línea corporativa habitual** de las empresas o grupos de interés. Por ello, cuanto más alto actúe un lobby en la jerarquía política o administrativa, será señal de no haber tenido éxito en las etapas precedentes. La incidencia suele ser más efectiva y opaca en los estadios previos a la alta política o a las votaciones y plenarios (cuando un proyecto de reglamento, directiva o decisión llega a la fase de votación, o adopción). Todo empieza mucho antes y permanece activo después de la adopción de una ley o reglamento, en la fase de implementación. En esta tabla, no exhaustiva, se muestran los diferentes decisores europeos, sus áreas competenciales y los potenciales objetivos de los lobbies de la industria del control migratorio.

Institución	Funciones	Área	Ejemplos de oportunidades de lobby
<p>Comisión Europea</p> <p>Monopolio de la iniciativa legislativa y principal órgano ejecutivo de la UE. Supervisa la aplicación del Derecho de la Unión y el respeto de los Tratados por los EM. Las Direcciones Generales (DG), bajo la autoridad política del Comisario, pero con su propia inercia administrativa, implementan las prioridades decididas por la Presidenta, Ursula Von der Leyen, y su colegio de comisarios.</p>			
<p>DG HOME Dirección General de Asuntos de Interior</p>	<p>Seguridad, migración y asilo, y cooperación con países terceros Coordina y supervisa las agencias (eu-Lisa, Frontex/EBCGA, EASO/AEA, Euro-pol, Cepol y EMCDDA, FRA.)</p>	<p>Dentro de la Vicepresidencia para la Promoción del Modo de Vida Europeo.</p>	<p>Políticas, proyectos, programas y licitaciones en las áreas de refuerzo de control fronterizo, externalización y retornos</p>
<p>PESC Política Exterior y de Seguridad Común</p> <p>PESD Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)</p>	<p>El Servicio de Instrumentos de Política Exterior (DG FPI) y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE-EEAS) son responsables de la política exterior de la UE. La PESC y la PCSD tienen desplegadas misiones que implementan control fronterizo y migratorio a pesar de no formar parte de su mandato legal original².</p>	<p>Relaciones diplomáticas bilaterales y multilaterales (con organizaciones internacionales y regionales), la coordinación PESC y sus misiones, la financiación de misiones civiles o coordinación de representantes</p>	<p>Equipamiento, entrenamiento, formación de fuerzas de seguridad de terceros países (países del Sahel, Magreb, Libia, entre otros) y/o de las misiones de la UE.</p>
<p>DG DEVCO/ EuropeAid Política europea de cooperación al desarrollo y Ayuda Humanitaria</p>	<p>La UE es el mayor donante mundial en ayuda oficial al desarrollo (AOD). DG DEVCO coordina y supervisa importantes instrumentos financieros. La Unión Europea (UE) y sus 27 EEMM (Team Europe) alcanzaron en AOD en 2020 la suma de 66.800 millones de euros.</p>	<p>Se encuadra en la Comisaría de Asociaciones Internacionales, liderada por Jutta Urpilainen.</p>	<p>Externalización del control migratorio a países terceros, retornos y readmisión. La creciente condicionalidad de la ayuda y las relaciones bilaterales y regionales, obliga a redirigir programas, políticas y proyectos al control migratorio.</p>

² Actualmente hay 10 misiones civiles desplegadas en 10 países y operaciones militares en los Balcanes, el sur del Mediterráneo, la República Centroafricana, el Golfo de Adén, Somalia, y Mali.

<p>DG NEAR Política Europea de Vecindad y Ampliación</p>	<p>Gestiona la asistencia financiera y técnica de la UE a los países vecinos y futuros miembros.</p>	<p>Asistencia a la vecindad del este y sur de Europa. Apoya las reformas legislativas e institucionales además de la seguridad a las puertas de las fronteras exteriores (incluido el control migratorio).</p>	<p>Oportunidades en las políticas de externalización, retornos, y blindaje fronterizo. La política de vecindad y ampliación está cada vez más condicionada por la diligencia en materia de control. La propia Ucrania³, por ejemplo, ejercía de frontera avanzada de la UE recibiendo financiación de la UE en refuerzo fronterizo, centros de detención o formación de guardia fronteriza.</p>
<p>DG GROW</p>	<p>Fomento y apoyo a la industria de seguridad de la UE. Coordina el Programa Marco de Investigación e Innovación 2014-2020 (Horizon 2020) y Horizon Europe para el actual marco financiero 2021-2017³.</p>	<p>Liderada por el Comisario francés Thierry Breton (antiguo CEO del gigante digital europeo ATOS).</p>	<p>Oportunidades financieras y políticas para la industria UE por el apoyo institucional UE. Asociaciones público-privadas entre la UE y la industria, científicos, académicos y la sociedad civil.</p>
<p>DG EMPL Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión</p>	<p>Coordina y supervisa las políticas nacionales, impulsa el intercambio de buenas prácticas y coordina las herramientas de financiación en la materia.</p>	<p>Inclusión y acogida.</p>	<p>Organizaciones sociales y el sector privado social, a través de subvenciones y convenios en materia de acogida, integración e inclusión.</p>
<p>Agencias Área de Justicia y Asuntos de Interior (JAI)</p>	<p>Red de agencias JAI: CEPOL, EIGE, EMCDDA, EUAA, eu-LISA, Eurojust, Europol, FRA y Frontex.</p>		

³ euobserver (23 marzo 2022): A call to release migrant detainees in Ukraine: <https://euobserver.com/opinion/154556>

	<p>Frontex⁴ o Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas</p>	<p>Gestiona costosos proyectos de innovación e investigación, asesora a la CE en qué líneas seguir en seguridad fronteriza y contribuye a la implementación efectiva de H2020 y Horizonte Europa. Sus estudios de vulnerabilidad identifican las carencias y las necesidades operativas de la Unión y de los EM</p>	<p>Frontex es un actor que adquiere su propio equipamiento, coordina operaciones conjuntas, ejecuta retornos, firma acuerdos con países terceros y recluta un cuerpo de 10.000 guardias fronterizos armados. Responsable de retornos forzados, voluntarios y readmisión (oportunidades en vuelos de retorno, equipamiento, TIC, entre otros).</p>
	<p>eu-LISA: Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia</p>	<p>Se encarga de la gestión operativa de los grandes sistemas operativos aplicables en las áreas de asilo, gestión de fronteras y migración de la UE. Gestiona: Eurodac (datos biométricos), Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II) y el Sistema de Información de Visados (VIS).</p>	<p>Oportunidades de negocio en el área de seguridad, investigación e innovación.</p>
<p>EAD Agencia Europea de Defensa</p>	<p>Crear un mercado competitivo de equipamiento militar europeo y fortalecer las bases tecnológicas e industriales de Europa.</p>		<p>Industria de defensa y seguridad en equipamiento, armamento, IT o innovación.</p>

⁴ Fundación porCausa, "Frontex: el guardian descontrolado" (2021):https://porcausa.org/wp-content/uploads/2021/06/Frontex_2021.pdf

<p>Comitología Fase de Implementación de legislación UE</p>	<p>Comitología es el conjunto de procedimientos y reuniones de comités representativos, a través de los cuales los EM forman parte de la fase de implementación, que dirige la Comisión por delegación del PE/Consejo. Trata de garantizar que una ley se aplique de manera uniforme, una vez en vigor.</p>	<p>Comités de interés ICM: Registro de Comitología.</p>	<p>Conocer agenda, asistentes y fechas de esas reuniones tiene relevancia estratégica industrial y estratégica según la legislación a aplicar.</p>
---	---	---	--

Consejo Europeo

Dirige la orientación política y las prioridades de la UE. Lo componen los jefes de Estado y de gobierno de todos los EM, junto a su Presidente (Charles Michel) y la Presidenta de la Comisión Europea (Ursula Von der Leyen). Los debates son secretos, pero es posible incidir previamente a nivel nacional/ministerial, o a través de las representaciones permanentes de los EM (REPER) en Bruselas y de los diferentes comités, grupos y comisiones que organizan y preparan sus agendas.

<p>Consejo UE (configuraciones por área, según ministerios del ramo)</p>	<p>Reúne a los ministros nacionales del ramo, y es presidido por el ministro del EM que ejerce la presidencia rotatoria semestral. La formación responsable de Justicia y Asuntos de Interior se ocupa de migración, gestión de fronteras y cooperación policial, entre otros.</p>	<p>El Consejo canaliza las voluntades/intereses nacionales. En la sede del Consejo se producen alianzas o vetos que impactan en políticas y leyes.</p>	<p>Incidencia en la agenda y en el sentido del voto del EM. Según Corporate Europe⁵³, los gobiernos nacionales canalizan los intereses corporativos que luego llegan al Consejo.</p>
---	--	--	---

5 Captured states: When EU governments are a channel for corporate interests (2019)
https://corporateeurope.org/en/2019/02/captured-states?hash=GC1gO4LOvsJ9PoYBMRD-PppbYl37-5Y_xepTj_m1UhQ

Presidencia rotatoria	<p>Cada 6 meses un EM preside el Consejo, impulsa prioridades y decide las agendas.</p> <p>Pueden ser presidencias muy políticas si generan debates e impulsan sus prioridades.</p>	<p>En caso de ser presidencias muy políticas, tienen un potencial de incidencia que puede servir de instrumento de los grupos de presión de la industria⁶</p>	<p>Incidir en la agenda política de la Presidencia y todos los eventos relacionados con las áreas ICM, a través de herramientas como los Security Research Events (SRE).</p>
Comités y grupos de trabajo del Consejo	<p>El Comité de Representantes Permanentes de los EM (Coreper) y más de 150 grupos y comités de trabajo altamente especializados, conocidos como los órganos preparatorios del Consejo.</p>	<p>El Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), por ejemplo, reúne a altos funcionarios del Ministerio del Interior de cada EM, representantes de la Comisión y del SEAE. También puede invitar a Eurojust, Europol, Frontex, la CEPOL y otros organismos pertinentes a asistir a las reuniones en calidad de observadores.</p>	<p>Influir en la agenda de estos comités es influir en el Consejo. En el caso del COSI se preparan todos los asuntos de justicia e interior relacionados con fronteras, agencias, y seguridad.</p>

Parlamento Europeo (PE)

Colegislador junto al Consejo. Poder presupuestario. Control y supervisión de otras instituciones y agencias. Los eurodiputados se eligen por sufragio universal y directo pero una vez elegidos se agrupan por afinidades políticas, no por nacionalidades. El trabajo interno se organiza a través de **comisiones parlamentarias**⁷ que se reparten el trabajo especializado por materias o políticas. Hay un registro de transparencia para lobbies⁸.

⁶ Según Corporate Europe, durante la Presidencia holandesa de 2016, se promovieron los intereses de la industria armamentística. En la Representación Permanente holandesa se celebraron más de 500 reuniones de lobby entre junio de 2017 y junio de 2018, de las cuales el 73% de ellas fueron con intereses comerciales, y solo el 15% con ONG o sindicatos. La Presidencia austriaca de 2018, cuyo gobierno estaba dirigido por una coalición de conservadores y populistas xenófobos (FPÖ) integró la narrativa antimigratoria en su programa "Una Europa que Protege" y en toda su comunicación institucional, en un periodo preelectoral altamente sensible de cara a las elecciones europeas de mayo de 2019. En un documento de trabajo informal llamado "Proceso de Viena", se vinculaba inmigración y terrorismo, hablaba de una inclinación natural de la juventud migrante hacia el terrorismo y el crimen. La Presidencia Francesa durante el 1er semestre de 2022, una de cuyas prioridades es 'retomar el control de las fronteras' permanece en el enfoque reactivo del control migratorio y la securitización de las fronteras físicas y digitales. Sobre Presidencia francesa de 2022 La política migratoria de Macron en campaña se proyecta en Europa - Con M de (publico.es)

⁷ Lista de comisiones parlamentarias PE: <https://www.europarl.europa.eu/committees/es/about/list-of-committees>

⁸ Los lobbies industriales registrados tienen acceso permanente a través de los pases o habilitaciones de acceso a los edificios del Parlamento Europeo. Como señala LobbyfactsEU, entre los inscritos en el portal de transparencia, el 60% son representantes de intereses corporativos, y el 40% restante se reparte entre la sociedad civil (ONG y sindicatos).

LIBE	Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.	Espacio de libertad, seguridad y justicia; entrada y circulación de personas; asilo y migración; gestión de fronteras comunes; cooperación policial o control de las agencias del área de Justicia e Interior	Los lobbies tratarán de influenciar las iniciativas legislativas relacionadas con sus áreas de interés. (En el caso de LIBE, por ejemplo: el nuevo Reglamento de Eurodac que amplía las categorías de registro dactiloscópico, todo lo referente a la guardia permanente de Frontex, entre otros).
Otras comisiones	DEVE: Comisión de Desarrollo AFET: Asuntos Exteriores (con 2 subcomisiones: DROI/ Derechos Humanos y SEDE/ Seguridad y Defensa). ITRE/ Comisión de Industria, Investigación y Energía	Áreas relacionadas con el control migratorio (desde la externalización, retornos y control fronterizo en origen y tránsito) y con la industria de seguridad, por ejemplo.	Influencia en el procedimiento legislativo de aquellas normas que pueden favorecer a sus intereses o evitar daños mayores en caso de que la normativa sea perjudicial

1.2. En España

La preeminencia de la contención migratoria en el enfoque nacional tiene que ver fundamentalmente con tres fenómenos: 1) la transición de España en los últimos 30 años de ser país de emisión y tránsito migratorio a país de destino, 2) el hecho de ser frontera sur y controlar la única frontera terrestre entre Europa y África en los enclaves de Ceuta y Melilla y 3) por último, como miembros de una UE cuya política dominante en torno a la movilidad humana es reactiva. Los Ministerios españoles con responsabilidades en la materia son:

Ministerio	Competencias	Interés para los lobbies
Ministerio del Interior	Inmigración irregular, control de las fronteras, gestión del Registro Central de Extranjeros (incluidos menores no acompañados), control y coordinación de CIE; expulsiones, devoluciones y repatriaciones, gestión de la Oficina de Asilo y Refugio y supervisión del cumplimiento de la normativa de la UE.	Contratación relacionada con bienes y servicios relacionados con control migratorio, retornos y fronteras.
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	CETI (Centros de Estancia Temporal), CAR (Centros de Acogida a Refugiados); recopilación de información estadística, cualitativa y cuantitativa, en materia de inmigración y movimientos migratorios; autorizaciones de trabajo y residencia de los inmigrantes; programas de atención humanitaria a inmigrantes y de intervención para situaciones de carácter excepcional; integración; programas para el retorno voluntario de inmigrantes y la reagrupación familiar; gestión de los fondos y planes de acción de la UE en materia de asilo, migración e integración.	Contratación y subvenciones estatales y financiación UE relacionada con sus responsabilidades (acogida, centros, gestión y servicios relacionados, entre otros).
Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación MAEC	Relaciones exteriores tanto multilaterales como bilaterales, ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo. Miembro del Servicio Europeo de Acción Exterior (SECA)	Contratación y subvenciones gestionadas por el ministerio y/o por las 3 entidades acreditadas por la Comisión europea, para recibir y gestionar fondos europeos: 1) AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (p.e. EUTF-África). 2) FIIAPP: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. 3) COFIDES: Compañía Española de Financiación del Desarrollo.

La **política migratoria es una competencia exclusiva del Estado** (Art. 149,2 de la Constitución española). No obstante, al ser un Estado descentralizado, hay políticas y acciones relacionadas con la migración que recaen en la **esfera autonómica y municipal**, como son los asuntos sociales e integración, la acogida y la tutela de menores no acompañados.

2.- ¿QUIÉN HACE LOBBY A FAVOR DE LA ICM ?

Aunque el escenario más obvio de despliegue de la ICM sea la frontera, hay otros escenarios donde el entramado de intereses que conforma ese negocio prepara y materializa futuros beneficios. En los despachos de Bruselas o de las capitales, en los eventos sectoriales o en las sedes institucionales, los lobbies tratan de influir o inspirar las políticas que benefician (o no perjudican) a sus representados. A continuación hacemos un mapeo de los lobbies más influyentes del sector en Bruselas y en España.

Cuadro 1

La ley y la ‘trampa’

En Bruselas, los lobbies que ejercen presión ante instituciones de la UE no están obligados a inscribirse en un registro oficial. Aunque muchos opten por inscribirse, muchos quedan también en la sombra, ejerciendo sus labores de influencia en total opacidad o bien contratando esos servicios a consultoras de asuntos públicos que representan sus intereses desde el anonimato o a través de campañas indirectas.

Estas consultoras de asuntos públicos realizan las labores de lobby tradicional representando a sus clientes, de manera individual, conjunta (con otros actores del sector) o mediante campañas específicas, ejerciendo de intermediarios, en una lógica parecida a la de un despacho de abogados que defiende los intereses de sus clientes.

Las grandes corporaciones como INDRA constan en el registro como grupo de interés por sí mismos, pero a la vez ejercen presión a través de asociaciones o lobbies del sector de las que son miembros e incluso ejercen un papel de liderazgo para multiplicar el efecto de sus propuestas.

Según el registro europeo, esta empresa participada por el Estado español, cuenta con cuatro lobbistas* a tiempo completo en Bruselas y dos altos cargos acreditados para acceder al Parlamento Europeo. Al mismo tiempo, Indra forma parte de nueve organizaciones patronales que, en total, disponen de 40 lobbistas** acreditados para defender sus intereses en Bruselas. A día de hoy, Indra está entre los principales contratistas de Frontex y otras agencias de la UE en materia de seguridad y control fronterizo. En España, esta multinacional sigue sin formar parte del Registro de Grupos de Interés de la CNMC***.

Gil Arias, ex director adjunto de Frontex, recuerda que Indra era una de las empresas que más presión hacía para obtener contratos. “Ahora esas empresas saben que pueden vender a la Agencia desde armamento y sistemas de vigilancia hasta uniformes. Teníamos mucha presión por parte de determinadas empresas”, asegura.**

*<https://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/displaylobbyist.do?id=208351410839-33>
 **Suma de los lobbistas registrados por ASD, EOS, ECSO, Big Data Value Association, UNIFE, Ertico ITS Europe, UITP y la European Federation of Engineering Consultancy Associations: <https://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/displaylobbyist.do?id=819735441372-85>

2.1.- Los principales lobbies de la ICM en Bruselas

Lobby	Representados	Intereses
EOS Organización Europea por la Seguridad	<i>Lobby</i> de la industria de seguridad europea y de los centros de investigación relacionados con la seguridad. En su Junta Directiva están todas las grandes corporaciones. Su Grupo IBS persigue implementar soluciones tecnológicas en fronteras marítimas y terrestres. Miembros españoles: Indra (CEO David Luengo en el Board)	EOS estuvo involucrada en la creación y desarrollo de EUROSUR, el sistema europeo de vigilancia fronteriza operativo desde el 2013 (Border Wars TNI) Productos y servicios: drones, sistemas de vigilancia a gran escala e identificación biométrica, etc.

<p>ASD Asociación Europea de la Industria AeroEspacial y de Defensa</p>	<p>Proveedor de tecnología de seguridad. Presidido por Eric Trappier, de Dassault Aviation. ASD también cuenta en su Junta Directiva con INDRA (Fernando Abril Martorell), Airbus, Leonardo y Thales. Su unidad de negocio de seguridad (SBU) está presidida por David Luengo, de Indra</p>	<p>Más de 11 reuniones con comisarios y directores generales de la Comisión Europea en menos de dos años.</p>
<p>ECSSO Organización Europea de Ciberseguridad</p>	<p><i>Lobby</i> Big Tech. ECSSO federa el sector público y privado europeo de ciberseguridad</p>	<p>Intereses en la Agenda de ciberseguridad UE, los programas Horizon y otros fondos UE.</p>
<p>EARTO Asociación Europea de las Organizaciones sobre Investigación y Tecnología</p>	<p>Organizaciones de Investigación y Tecnología. Es muy activa en materia de investigación sobre seguridad y defensa, interviniendo en grupos de personalidades que asesoran a la Comisión europea en temas de acceso a fondos Horizonte 2020</p>	<p>Horizon 2020 y Horizon Europe.</p>
<p>CoESS Confederación de Servicios Europeos de Seguridad</p>	<p>Representa a las patronales nacionales del sector de la seguridad privada. Reconocida por la Comisión como un interlocutor social sectorial.</p>	

2.2.- Lobbies españoles

Transparencia Internacional publicó en 2014 el informe “Una evaluación del lobby en España: Análisis y propuestas”, en el que resaltaba la profunda desconfianza en la percepción pública hacia la práctica del lobby, casi siempre asociada a una influencia tóxica, ligada a prácticas corruptas (puertas giratorias, sobornos, intercambio de regalos o comisiones, entre otros). Mientras algunas organizaciones –sindicales, patronales o entidades como los Colegios profesionales y Cámaras de comercio– están perfectamente asimiladas y reguladas, otros lobbies como las consultoras de comunicación, de asuntos públicos, de diplomacia corporativa o de relaciones institucionales ejercen labores de incidencia política, tratando

de influir en las decisiones políticas y de marcar la agenda, en un ámbito con una regulación limitada y confusa. En España existe un Registro de Grupos de Interés de inscripción voluntaria en sede de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), pero por el momento no existe una regulación nacional, tan solo regulaciones a nivel autonómico, local y sectorial, que luego detallaremos. Los principales lobbies del sector son:

Lobby	Intereses representados	Ámbitos de interés
<p>TEDAE Asociación de Empresas Tecnológicas Españolas de Defensa, Aeronáuticas y Espacio</p>	<p>Fomento y promoción del desarrollo de la defensa, de la seguridad, de la industria aeroespacial. Actúa a nivel europeo. Participa en el Grupo de Trabajo Interministerial para el EDAP (European Defence Action Plan) liderado por el Ministerio de Defensa. Colabora con la EDA por designación del Ministerio de Defensa. Miembro de ASD (UE). Empresas: Indra, GMV, AIRBUS, Thales, Everis, Leonardo, Navantia, IberEspacio, Acatec, Aciturri, ITP, Alava Ingenieros.</p>	<p>Productos destinados a FRONTEx</p> <p>Productos destinados a autoridades españolas de empresas TEDAE</p>
<p>AESMIDE Asociación de empresas contratistas con las Administraciones Públicas</p>	<p>Nace en 1984 como interlocutora del Ministerio de Defensa y las empresas públicas. 60 miembros. Registrado en los lobbies españoles pero no europeos⁹.</p>	<p>Intereses en la directiva de defensa nacional¹⁰. Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa (ETID – 2020)</p>
<p>TECNIBERIA Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos</p>	<p>Nace en 1964. Principal patronal de empresas españolas de tecnología. Registro en la CNMC. Registro de transparencia de la UE.</p>	<p>Plan estratégico para el sector de los Drones en España 2018-2021 Intereses por la Realidad virtual y la tecnología 4.0.</p>

⁹ Activities Report 2019, Objetivos TEDAE 2020, Impacto Económico y Social de la industria de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio

¹⁰ Especial-eE-APTIE-Defensa-2020.pdf (Pág. 26)

<p>AES Asociación Española de Empresas de Seguridad</p>	<p>Industria de la seguridad privada Miembro en <i>lobbies</i> UE: EUROSAFE y EUROALARM.</p> <p>Cofundadora de la Unión de Asociaciones de Seguridad (UAS)</p>	<p>Manifiesto de Protección de Datos asociado a la vídeo vigilancia (2020-2022) Manifiesto: Por una España y una Europa más seguras y protegidas (2016-2019)</p>
<p>INDRA Company</p>	<p>Empresa líder en consultoría de transformación digital y Tecnologías de la Información. Actúa a nivel mundial, europeo y nacional. Ficha registro transparencia de la Comisión Europea. Además está en la cúpula de los principales lobbies UE (EOS y ASD) y Españoles (TEDAE y AES)</p> <p>Empresa puntera en militarización fronteriza. Sistemas de “vigilancia” marítima. Drones: Mantis y Targus OPV.</p>	<p>La militarización fronteriza es parte de su núcleo de negocio (solo como ejemplo, en 2005 construyó la tercera valla fronteriza marroquí en Melilla, y según Centre Delás, ganó junto a ACS y Ferrovial, 8 de cada 10 euros que se gastaron en las vallas de Ceuta y Melilla).</p>

Cuadro 2

Lobbies en EEUU

La industria del control migratorio en España es una alumna reciente de una escuela que tiene maestros experimentados en otros países de la UE. Sin embargo, ningún país demuestra una influencia más evidente de este sector que los Estados Unidos.

La ICM financia a republicanos y demócratas

Estados Unidos es el paraíso de los lobbies. Forman parte de la normalidad democrática y electoral. La ICM está profundamente arraigada en los órganos gubernamentales y en la toma de decisiones (Biden s Border). Los principales contratistas donaron ellos mismos o a través de intermediarios, más de 40 millones de dólares a los dos partidos durante la campaña de 2020. Según Transnational Institute

(TNI) mientras contratistas militares y empresas especializadas en la detención suelen favorecer a los republicanos, las empresas tecnológicas y de auditoría benefician abrumadoramente a los demócratas. Biden prometió en campaña poner fin a los centros privados de detención de migrantes, pero el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE UU (ICE) es tan dependiente de los contratistas privados, que prescindir de sus servicios supondría su paralización (el 80% de las camas disponibles en la red ICE están gestionadas por manos privadas).

La regulación de los lobbies en EEUU

En EEUU existen leyes relacionadas con el lobby en los tres niveles, constitucional, federal, y estatal. No existe una definición formal y unificada, pero al lobby convencional, hay que añadir el “grass-root lobbying” (unión de las comunidades para influir en asuntos que les afectan directamente) y el “pro-bono lobbying” (el realizado de forma gratuita o voluntaria, para prestar apoyo a personas o causas necesitadas). Un hito en la injerencia de los lobbies en la vida política fue la sentencia de la Corte Suprema de los EEUU de 2010 (Caso Citizens United vs Comisión de Elecciones Federales), que permitió la participación de empresas en campañas políticas electorales equiparándola a la libertad de expresión (Brennan Center for Justice, 2019).

Esta decisión cambió el paradigma de la relación entre los lobbies y la política, al determinar que no hay límites a las contribuciones financieras a las campañas y abriendo paso a los fenómenos de los Comités de Acción Política (en inglés PAC y Super PAC) que pueden contribuir directamente a favor o en contra de un candidato o en un partido político.

Entre el año 2010 y el 2018, los 100 mayores contribuyentes de Super PACs representaban el 78% de todas las donaciones (Vox, 2015). Por último, los millonarios que desean ocultar sus contribuciones políticas lo hacen a través de los llamados Grupos de Dinero Oscuro¹¹, que ocultan sus donaciones a través de organizaciones sin ánimo de lucro.

¹¹ Dinero oscuro/Dark money hace referencia al gasto político de organizaciones sin fines de lucro (sindicatos, oenegés, asociaciones comerciales etc., que no están obligados a revelar a sus donantes.) Estos Grupos de Dinero Oscuro pueden recibir donaciones ilimitadas de corporaciones, individuos y sindicatos sin que los votantes sepan de dónde provino el dinero.

3.- ¿CÓMO SE REGULAN LOS LOBBIES?

• En la Unión Europea

Como recuerda Transparency International, Bruselas es la segunda capital mundial del lobby después de Washington DC. En abril de 2021 había **12.489 organizaciones inscritas en el Registro de Transparencia**, que equivale a casi 50.000 personas trabajando para grupos de presión, **24.703 lobbistas a tiempo completo** y 1.594 con acceso al Parlamento Europeo. Según el tipo de organización: ONG y redes (27,2%), Compañías y grupos (21,8%), asociaciones comerciales y empresariales (21,2%), sindicatos y asociaciones profesionales (7,8%) y think tanks y centros de investigación (4,7%). La necesidad de mayor transparencia era una cuestión pendiente y las nuevas dinámicas de distanciamiento social de la pandemia habían generado riesgos añadidos de lobby informal a través de conexiones digitales indetectables.

Hasta 2021 existían dos registros, uno del Parlamento Europeo (PE) que se creó en 1995 y otro para la Comisión (2008). Sólo era obligatorio informar de la fecha y los asistentes a las reuniones pero el contenido y las decisiones quedaban en la sombra. **En mayo de 2021 se llegó a un acuerdo interinstitucional en la UE por el que el Registro de transparencia hace obligatoria 1) la incorporación de más información y transparencia en cuanto a las actividades específicas de lobby de los registrados, 2) la firma de un código de conducta y 3) la inclusión de las actividades del Consejo en el registro,** que hasta entonces tan solo incluía al PE y la Comisión. Este acuerdo es un **refuerzo del Registro de Transparencia, pero éste sigue siendo voluntario.** Entre las actividades incluidas en ese registro reforzado estarían: **1) la organización o participación en reuniones, conferencias u otros actos; 2) la contribución a consultas, audiencias u otras iniciativas similares; 3) organización de campañas de comunicación, plataformas, redes e iniciativas; 4) documentos relativos a políticas y documentos de posición, enmiendas, encuestas y sondeos de opinión, cartas abiertas y otros materiales de comunicación o información, etc.** Aun siendo un refuerzo de la transparencia, es un acuerdo poco ambicioso al renunciar a la obligatoriedad de la inscripción.

Según un análisis comparativo realizado por el Parlamento Europeo, tan sólo seis Estados miembros (Austria, Francia, Alemania, Irlanda, Lituania,

Polonia y Eslovenia) han optado por una regulación obligatoria de los grupos de interés. Un segundo grupo incluye a los países con sistemas de registro voluntarios (Bélgica, Italia, Países Bajos y Rumanía) y por último, un grupo de aquellos que carecen de una regulación específica nacional pero sí mecanismos sectoriales de regulación. En este estaría **España**, junto a Croacia, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Letonia y Suiza.

También las agencias descentralizadas europeas han establecido registros de este tipo. El último ha sido **Frontex**, cuyo director ejecutivo estableció un **registro de transparencia propio** en mayo de 2021, tras la presión del Parlamento Europeo por mejorar la transparencia. Deberán constar todos los contactos y reuniones sobre asuntos relacionados con adquisiciones y licitaciones para servicios, equipos o proyectos y estudios. También constan las reuniones con el Director Ejecutivo, Directores Ejecutivos Adjuntos y Jefes de División, quedando fuera de escrutinio las celebradas sobre contratos ya adjudicados o con personal de rango inferior.

Cuadro 3

Avances lentos en la transparencia sobre los lobbies que operan en España

Frontex no puso en marcha su registro de transparencia hasta mayo de 2021, cuando el escándalo a raíz de una investigación de Corporate Europe Observatory, reveló que la agencia se había reunido entre 2017 y 2019 con 108 empresas para discutir temas como armas y municiones, biometría, vigilancia marítima y aérea, detectores de latidos o sistemas de inspección de documentos. Frontex sin embargo había negado reuniones con lobbies no inscritos***. En ese periodo, sin embargo, no hubo ninguna reunión con organizaciones de derechos humanos.

Frontex también ha multiplicado la organización y asistencia a eventos con el sector industrial como punto de contacto e intercambio con el sector privado, como los “Frontex Industry Days”, en los que invita a costes pagados a multinacionales principalmente del sector

de la defensa. La agencia señala* que el objetivo de estos eventos privados es “facilitar una plataforma transparente que canalice la mayoría de los contactos con la industria, reemplazando la mayoría de los contactos bilaterales”. Numerosos investigadores, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales señalan que Frontex “coopera con el lobby armamentístico de forma clandestina”, según la diputada verde alemana Claudia Roth.**

*<https://fragdenstaat.de/en/blog/2021/02/05/frontex-files-how-eu-border-police-lies-parliament/>
(Y en este link, todos los encuentros que Frontex negó: <https://fragdenstaat.de/en/documents/collection/49-fx-files/>)

*<https://frontex.europa.eu/media-centre/news/news-releases/frontex-industry-days-and-contacts-with-industry-CF6Gj1>

**<https://www.infomigrants.net/en/post/30192/german-politician-calls-for-german-withdrawal-from-frontex>

• España: necesidad de un marco normativo estatal

La Constitución española tan sólo reconoce expresamente el derecho a la participación política a través de los partidos políticos (artículo 6), de la representación social mediante los sindicatos de trabajadores y de los intereses profesionales a través de sus asociaciones (artículo 7). El resto de intereses quedaban bajo el paraguas de un genérico derecho de asociación en su artículo 22, posteriormente desarrollado en la LO 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación. Su artículo 4.1 establece que “los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, fomentarán la constitución y el desarrollo de las asociaciones que realicen actividades de interés general”. Esta ambigüedad fue parcialmente precisada por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, al confirmar la legalidad de la actividad lobbista en la Sentencia del 11 de Junio de 2012¹² ·

La necesidad de dar un marco normativo y garantista de esta actividad es una demanda no solo del sector, sino de la sociedad¹³

12 La ausencia de normativa concreta en nuestro ordenamiento sobre el lobby no priva del uso de categorías contractuales similares, como la analizada, no pudiendo declararse que el contrato que tenga por objeto el desarrollo de “lobbying” sea “per se” ilícito, debiendo valorarse en cada caso la conducta proyectada contractualmente y el ejercicio concreto de las obligaciones pactadas, las que tienen un límite claro en el derecho penal, en el delito de tráfico de influencias” <https://vlex.es/vid/-384623624>

13 Hasta ahora tan sólo se han presentado Proposiciones no de Ley (PNL) para regular los despachos que gestionan intereses confluyentes con intereses públicos (1990) y para el establecimiento de un Registro Público de grupos de interés, así como un Código deontológico por parte del Congreso de los Diputados (1993). Igualmente, en 2008, se presentaron dos PNL sobre la creación de un Registro de Lobbies o Grupos de Intereses. Estas propo-

En 2013, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG)¹⁴ supuso un avance hacia un ejercicio más transparente de la actividad pública, pero no era suficiente, se necesitaba una regulación específica del sector. En octubre de 2020, Congreso y Senado estrenaron nuevo código de conducta¹⁵ en el que se introdujo la obligación de los parlamentarios de publicar su agenda institucional, incluyendo las reuniones con los representantes de entidades que tengan la condición de grupo de presión. Sin embargo, ante la falta de un plazo y de sanciones por incumplimiento, tan solo 34 de los 350 parlamentarios habían hecho pública su agenda en 2021¹⁶.

El **IV Plan de Gobierno 2020-2024**¹⁷ incluye el compromiso de crear un nuevo marco regulatorio de transparencia que englobe un registro obligatorio de lobbies, así como la modificación de la ley de incompatibilidades del personal para definir un sistema de prevención de conflictos de interés. La **Proposición de Reforma del Reglamento del Congreso, del 7 de mayo de 2021**¹⁸ dio seguimiento a ese compromiso, profundizando en los cambios iniciados con la Ley de Transparencia. Los objetivos de la proposición son: **1)** regular el estatuto jurídico de los grupos de interés a través del establecimiento de una definición inclusiva, **2)** crear un Registro Público de carácter obligatorio en el que deben inscribirse los representantes de los grupos de interés, vinculado a un Código de Conducta y **3)** crear de un órgano de supervisión del Registro.

La Fundación Civio, organización especializada en vigilar a los poderes públicos y que se describe como lobbista para la regulación del *lobby*, propone que en el futuro registro se incluyan los documentos que los grupos de interés compartan con los responsables públicos o que las reuniones mantenidas con grupos de interés sean de acceso libre para cualquier persona.

En mayo de 2021 y en paralelo a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública abrió

siones solicitaban la creación de una Comisión de Control y Fiscalización de la actividad lobista en el Congreso de los Diputados. Al mismo tiempo, instaba al Gobierno a presentar un proyecto de Ley de Registro y Control de Lobbies con el objetivo de regular dicha actividad. Sin embargo, ninguna de estas proposiciones llegó a concretarse.

14 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>

15 https://www.congreso.es/backoffice_doc/prensa/notas_prensa/77007_1601557755506.pdf

16 <https://www.newtral.es/diputados-agenda-institucional/20210330/>

17 https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d306cd62-cc0f-40a1-gbe8-fe24e0000000/IVPlanGobiernoAbierto_ES_vdef.pdf

18 https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-165-1.PDF

un periodo de consultas previas a la tramitación del anteproyecto de ley de transparencia e integridad en las actividades de los grupos de interés (abril-mayo 2021). El entonces ministro del ramo, Miquel Iceta, también abrió en paralelo una consulta pública previa sobre el “Anteproyecto de Ley de Prevención de Conflictos de Intereses del personal al servicio del sector público”, cuyo fin era actualizar una norma de casi 40 años, que regula las incompatibilidades de los empleados públicos.

Ni el Congreso de los Diputados ni el Senado, cámaras que ejercen el poder legislativo en España, disponen de un registro de grupos de presión. Tampoco los ministerios cuentan con este mecanismo, aunque sí disponen de un libro de visitas que no es público. No obstante, desde 2006 existe la Oficina de Conflictos de Intereses, creada para controlar posibles incompatibilidades por parte de altos cargos y personal de la Administración Pública.

Desde su fundación hasta 2019, la Oficina de Conflictos de Intereses vetó la contratación de un total de 15 altos cargos por parte de No fue hasta 2016 que se estableció el **primer registro público voluntario de Grupos de Interés** en la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**, cuyo contenido y datos tan sólo aportan una mera descripción de sus fines, sin cifras ni identificación de lobbistas.empresas que se habían visto favorecidas por la actividad política de esos mismos altos cargos. En ese mismo periodo, este organismo sí autorizó* la contratación de 525 en destinos en los que se apreciaban indicios de incompatibilidad. Entre ellos hay al menos 121 ex altos cargos que pasaron a estar en nómina de alguna de las empresas de la Industria del Control Migratorio española que más contratos públicos recibieron por parte del Gobierno central –algunas incluso estando envueltas en casos de corrupción bajo instrucción judicial– entre las que destacan Indra, Telefónica, ACS, Eulen, Amper, Air Europa, Ferrovial y El Corte Inglés, según la información publicada por el equipo de periodismo e investigación de Fundación porCausa en 2020**.

*https://www.eldiario.es/economia/oficina-puertas-giratorias-conflicto-intereses_1_1162477.html

**<https://porcausa.org/industriacontrolmigratorio/>

• Regulación a nivel autonómico

La falta de regulación a nivel estatal ha impulsado a algunas comunidades autónomas a tomar la iniciativa. Aún así, **solo Madrid¹⁹ Cataluña²⁰ y Castilla-La Mancha²¹ cuentan con un registro de grupos de interés de carácter obligatorio.**

Sin embargo, a pesar del esfuerzo regulatorio de estos registros, su eficacia es cuestionable vistas las cifras de grupos registrados: casi 4.000 en Cataluña, apenas 40 en Castilla-La Mancha y cerca de 500 en Madrid, siendo esta última capital y sede de los órganos de gobierno del poder legislativo y ejecutivo nacional.

Cataluña fue una pionera en la regulación **obligatoria**. Enmarcada en la Ley de Transparencia de Cataluña de 2014, se aprobó por decreto ley de 2017 que transformó el registro entonces voluntario en obligatorio cuyo ámbito cubre los contactos con la Generalitat, entidades locales y otras instituciones y entidades del sector público catalán. Los lobbies tendrán que firmar un código de conducta sujeto a sanciones administrativas, y actualizar sus reuniones y contactos cada seis meses. Afecta a cualquier organización, fundación, despacho profesional, empresa o persona privada que desee contactar con un funcionario de la administración catalana o del sector público, o un diputado del Congreso para “participar, revisar o influir” en cualquier iniciativa o decisión pública. El 5 de abril de 2022, había 4.298 registrados y 96 en trámite.

Segun la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI), **otras seis comunidades autónomas están tramitando la creación de un registro** de grupos de interés: Aragón²² , Castilla y León²³ ,

19 Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-10102>

20 Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-470-consolidado.pdf>

21 Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-1373>

22 Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-10292>

23 Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León. <https://www.boe.es/eli/es-cl/L/2015/03/04/3>

Comunidad Valenciana²⁴ , Navarra, País Vasco, y Principado de Asturias²⁵ . Dichas comunidades cuentan con un marco normativo, más o menos desarrollado, de regulación de la actividad del lobby. Por último, la Ley Foral 7/2018 de Navarra²⁶ tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública, regular los grupos de presión y establecer una normativa que garantice el buen gobierno. Esta ley menciona de manera expresa la creación de un registro público de grupos de interés así como de un código de conducta.

4.- Conclusiones

Este documento se ha centrado en contestar tres cuestiones fundamentales acerca del funcionamiento de la Industria del Control Migratorio: ¿Sobre qué materias y políticas se hace *lobby*?; ¿quién hace *lobby* en la Unión Europea y en España?; y ¿cómo se regula el *lobby*? Los resultados de nuestro análisis sugieren un panorama en el que una multiplicidad de organizaciones privadas actúan de forma individual y coordinada para influir las decisiones políticas y financieras que les afectan. Esta influencia se canaliza a través de un sistema complejo, opaco e insuficientemente controlado por las instituciones que deben garantizar la limpieza y objetividad de los procesos de toma de decisiones.

Todas estas son razones para la alarma, en un sector que cobra una importancia política, social y presupuestaria creciente.

Los próximos trabajos de la Fundación porCausa profundizarán en este análisis. La participación de las empresas y otras organizaciones privadas en los asuntos que les afectan no sólo es comprensible, sino que forma parte de sus obligaciones ante clientes y accionistas. Lo que resultaría menos comprensible es que esta influencia derivase en decisiones que benefician a una parte en detrimento del interés común. Y el interés común incluye la reforma de un modelo migratorio roto y obsesionado con la impermeabilización fronteriza. Por eso es fundamental garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en este ámbito.

24 Ley 25/2018, de 10 de diciembre, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana. <https://boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-967-consolidado.pdf>

25 Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-14293>

26 Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo, de creación de la oficina de buenas prácticas y anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra: <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=50154>

porCausa

Investigación, periodismo y migraciones

C/ de la Victoria 9 - 1º, 28012 Madrid
www.porCausa.org